LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS" - ID Nº 407.977

CONTRATO N° 80/2022.-

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,** domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** con **R.U.C. 80002756-6**, domiciliada en Paraiso esq. Yuasy'y, Bo. Terminal, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **AXEL CORVALAN AMIGO**, con cédula de identidad Nº **461.997**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS" - ID Nº 407.977**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS" - ID Nº 407.977.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;
f) La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

OCT/DCP/LRD/mr

EMPORIO Ferreteria S.R.L.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS" - ID Nº 407.977

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

g) Adendas y/o modificaciones al contrato;
h) Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 407.974.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS" - ID Nº 407.977,** convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución **D. N° 993/2022.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	40151721-001	BOYA PARA BOMBA DE AGUA	Unidad	UNIDAD	5	DECA	BRASIL	102.660	513.300
4	40151721-001	BOYA PARA BOMBA DE AGUA	Unidad	UNIDAD	5	MARGIRIUS	BRASIL	62.500	312.500
8	30181511-9998	KIT DE REPARO PARA CISTERNA	Unidad	UNIDAD	50	ASTRA	BRASIL	61.750	3.087.500
23	46181702-9996	PROTECTOR FACIAL DE POLICARBONATO	Unidad	UNIDAD	10	TRUPER	CHINA	13.220	132.200
26	21101708-025	CUCHILLA PARA DESMALEZADORA	Unidad	UNIDAD	13	RAISMAN	CHINA	39.370	511.810
27	27111701-003	DESTORNILLADOR BUSCA POLO	Unidad	UNIDAD	7	CORNETA	ALEMANIA	5.430	38.010
48	31162403-001	BISAGRA PARA PUERTA	Unidad	UNIDAD	5	FLIGHT	CHINA	9.320	46.600
59	40141705-008	CAÑO DE HIERRO	Unidad	TIRA	20	GERDAU	BRASIL	77.900	1.558.000
60	40141705-008	CAÑO DE HIERRO	Unidad	TIRA	20	GERDAU	BRASIL	54.140	1.082.800

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/mr

EMPORIO Ferretería S.R.L

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS" - ID Nº 407.977

61	40141705-008	CAÑO DE HIERRO	Unidad	TIRA	20	GERDAU	BRASIL	68.460	1.369.200
62	40141705-008	CAÑO DE HIERRO	Unidad	TIRA	10	GERDAU	BRASIL	107.790	1.077.900
63	40141705-008	CAÑO DE HIERRO	Unidad	TIRA	10	GERDAU	BRASIL	137.490	1.374.900
64	40141705-008	CAÑO DE HIERRO	Unidad	TIRA	5	GERDAU	BRASIL	350.240	1.751.200
65	40141705-008	CAÑO DE HIERRO	Unidad	TIRA	3	GERDAU	BRASIL	370.790	1.112.370
67	40141702-006	PEDAL PARA CANILLA	Unidad	UNIDAD	5	DOCOL	BRASIL	1.001.520	5.007.600
72	30171507-002	MARCO PARA PUERTA	Unidad	KIT - JUEGO	8	PERFALUM	BRASIL	118.240	945.920
75	30102403-001	VARILLA DE HIERRO CONFORMADA	Unidad	UNIDAD	17	INPACE	NACIONAL	23.880	405.960
76	30102403-001	VARILLA DE HIERRO CONFORMADA	Unidad	UNIDAD	17	INPACE	NACIONAL	45.530	774.010
78	30102403-001	VARILLA DE HIERRO CONFORMADA	Unidad	UNIDAD	12	INPACE	NACIONAL	107.130	1.285.560
79	30101603-001	PLANCHUELA DE HIERRO	Unidad	UNIDAD	12	GERDAU	BRASIL	18.120	217.440
80	30101603-001	PLANCHUELA DE HIERRO	Unidad	UNIDAD	11	GERDAU	BRASIL	26.340	289.740
81	30101603-001	PLANCHUELA DE HIERRO	Unidad	UNIDAD	11	GERDAU	BRASIL	37.130	408.430
82	30101503-001	ANGULO DE HIERRO	Unidad	UNIDAD	11	GERDAU	BRASIL	43.140	474.540
84	30101503-001	ANGULO DE HIERRO	Unidad	UNIDAD	12	GERDAU	BRASIL	46.290	555.480
86	23171512-002	VARILLA DE PLATA	Unidad	UNIDAD	55	FLIGHT	CHINA	6.260	344.300
92	30111601-001	CEMENTO BLANCO	Unidad	BOLSA	55	MATCO	NACIONAL	4.540	249.700
104	40142320-003	UNION SENCILLA	Unidad	UNIDAD	42	KRONA	BRASIL	1.800	75.600
105	40142320-003	UNION SENCILLA	Unidad	UNIDAD	47	KRONA	BRASIL	2.400	112.800
106	40142320-001	UNION DOBLE	Unidad	UNIDAD	47	KRONA	BRASIL	3.300	155.100
107	40142320-001	UNION DOBLE	Unidad	UNIDAD	42	KRONA	BRASIL	5.030	211.260
108	40142320-001	UNION DOBLE	Unidad	UNIDAD	42	KRONA	BRASIL	8.490	356.580
113	31162305-004	ALMA DOBLE DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	30	J3L	ARGENTINA	1.500	45.000
115	31162305-004	ALMA DOBLE DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	27	J3L	ARGENTINA	4.440	119.880
119	30141505-004	AISLAMIENTO TERMICO	Unidad	TIRA	25	RUBEREX	ITALIA	10.000	250.000
121	30141505-004	AISLAMIENTO TERMICO	Unidad	TIRA	55	RUBEREX	ITALIA	10.630	584.650
129	40141705-002	CAÑO PLASTICO	Unidad	UNIDAD	25	KRONA	BRASIL	45.110	1.127.750
132	40141705-007	CAÑO SOLDABLE	Unidad	UNIDAD	25	KRONA	BRASIL	23.370	584.250
136	40141705-006	CAÑO TEE	Unidad	UNIDAD	33	J3L	ARGENTINA	2.345	77.385
137	40141705-006	CAÑO TEE	Unidad	UNIDAD	33	J3L	ARGENTINA	3.535	116.655
138	40141705-	CAÑO TEE	Unidad	UNIDAD	33	KRONA	BRASIL	5.010	165.330

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

OCT/DCP/LRD/mr

EMPORIO Ferretería S.R.L

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS" - ID Nº 407.977

	006								
143	40141705-006	CAÑO TEE	Unidad	UNIDAD	33	KRONA	BRASIL	1.560	51.480
147	31201519-001	CINTA PARA PLOMERÍA	Unidad	UNIDAD	125	PUMA	BRASIL	3.300	412.500
148	40142604-001	CODO DE PLÁSTICO	Unidad	UNIDAD	45	J3L	ARGENTINA	1.500	67.500
149	40142604-001	CODO DE PLÁSTICO	Unidad	UNIDAD	45	J3L	ARGENTINA	1.670	75.150
151	40142604-001	CODO DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	45	KRONA	BRASIL	1.500	67.500
154	40142606-003	CONEXION SENCILLA DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	45	KRONA	BRASIL	5.700	256.500
177	21101708-026	Hilo para desmalezadora	Unidad	ROLLO	15	LONYL	ARGENTINA	82.770	1.241.550
181	40142313-005	Tapon hembra	Unidad	UNIDAD	70	KRONA	BRASIL	690	48.300
183	27113201-001	Tarraja manual	Unidad	UNIDAD	5	TORMEP	BRASIL	102.780	513.900
185	27113201-001	Tarraja manual	Unidad	UNIDAD	7	TORMEP	BRASIL	25.110	175.770
186	27113201-001	Tarraja manual	Unidad	UNIDAD	7	TORMEP	BRASIL	22.630	158.410
197	21101708-028	Trimel con tuerca cabezal para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	21	RAISMAN	CHINA	99.000	2.079.000
208	27111509-003	Mecha para pared	Unidad	UNIDAD	7	FLIGHT	CHINA	9.000	63.000
210	27111509-001	Mecha de acero para hierro	Unidad	UNIDAD	5	TERRAX	CHINA	9.550	47.750
212	27111509-001	Mecha de acero para hierro	Unidad	UNIDAD	7	TERRAX	CHINA	6.035	42.245
213	27111509-001	Mecha de acero para hierro	Unidad	UNIDAD	5	TERRAX	CHINA	4.960	24.800
216	27111509-001	Mecha de acero para hierro	Unidad	UNIDAD	3	TERRAX	CHINA	14.180	42.540
218	27111509-003	Mecha para pared	Unidad	UNIDAD	10	FLIGHT	CHINA	7.260	72.600
219	27111509-003	Mecha para pared	Unidad	UNIDAD	5	FLIGHT	CHINA	4.700	23.500
220	27111509-003	Mecha para pared	Unidad	UNIDAD	7	FLIGHT	CHINA	5.200	36.400
221	27111509-003	Mecha para pared	Unidad	UNIDAD	5	FLIGHT	CHINA	5.625	28.125
228	30141502-002	Membrana aislante	Unidad	UNIDAD	5	EUROMAX	NACIONAL	229.520	1.147.600
229	30141502-002	Membrana aislante	Unidad	UNIDAD	5	EUROMAX	NACIONAL	229.520	1.147.600
236	31211904-001	Pincel de cerda	Unidad	UNIDAD	22	DRAGON	CHINA	3.680	80.960
237	31211904-001	Pincel de cerda	Unidad	UNIDAD	22	DRAGON	CHINA	10.050	221.100
238	31211904-001	Pincel de cerda	Unidad	UNIDAD	22	DRAGON	CHINA	10.620	233.640
241	31211906-001	Rodillo de lana	Unidad	UNIDAD	20	ROMA	BRASIL	19.620	392.400
MONTO TOTAL ADJUDICADO									**37.661.030**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 37.661.030 (Guaraníes Treinta y siete millones seiscientos sesenta y un mil treinta)**

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

OCT/DCP/LRD/mr

EMPORIO Ferreteria S.R.L

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS" - ID Nº 407.977

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Administración del Hospital de Clínicas, Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, según corresponda.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente. -

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

OCT/DCP/LRD/mr

EMPORIO Ferretería S.R.L.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS" - ID Nº 407.977

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

OCT/DCP/LRD/mr

EMPORIO Ferretería S.R.L.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS" - ID Nº 407.977

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 01 JUL. 2022 .-

SR. AXEL CORVALAN AMIGO
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

EMPORIO Ferreteria S.R.L

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. U.N.A.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

OCT/DCP/LRD/mr